TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Balance Anual de Gestión Pública

2016

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV /ADM Nº **0079 / 16**

Asunción, 09 de febrero de 2.017

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, con referencia a lo dispuesto en el artículo 247, incisos b) y b.1) del Decreto Nº 4774/16 por el cual se reglamentó la Ley Nº 5.554/2016 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*.

Al respecto, cumplimos en remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la Comisión Nacional de Valores al cierre del ejercicio fiscal 2.016, y el reporte PRIEVA12 – Informe de Control y Evaluación Resumido 2016 en formato impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Sr. Ministro muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

FERNANDO A. ESCOBAR E.
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA
DON SANTIAGO PEÑA, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Presupuesto por Resultados

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Año 2016

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 2
PRESENTACIÓN 3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad 4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad 4
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad 5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 6
II.1 A) Logros alcanzados por la Entidad 6
II.1 B) Promoción y Desarrollo 7
II.2 Recursos Humanos 9
II.3 Principales Indicadores de la Entidad 10
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015 17
III DESAFÍOS FUTUROS 18
ANEXO I 19
- Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria 19

SIGLAS

CNV: Comisión Nacional de Valores.
S.A.E.C.A.: Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto
S.A.E.: Sociedad Anónima Emisora.
C.B.: Casa de Bolsa.
A.F.M.: Administradora de Fondos Mutuos.
A.E.: Auditor Externo.
P.E.G.: Programa de Emisión Global.
TRV: Títulos de Renta Variable.
TRF: Títulos de Renta Fija.

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Valores es una entidad de derecho público, autárquica y autónoma en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con jurisdicción en toda la República. Sus relaciones con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio (Ley 1284/98, Art. 164).

La dirección y administración de la Comisión están a cargo de un Directorio, integrado por un Presidente y tres Directores designados por el Poder Ejecutivo, quienes duran en sus cargos cinco años, no coincidentes con el período presidencial (Ley 1284/98, Art. 169).

Misión

Velar por el funcionamiento competitivo, confiable y transparente del Mercado de Valores, como así mismo, por la veracidad y relevancia de las informaciones necesarias para la correcta formación de los precios, puestas a disposición de los inversionistas y público en general con el objeto de proteger los intereses de las partes. Así también, establecer normas generales de conducta aplicables a las entidades fiscalizadas y a las personas que prestan servicios en la institución.

Visión

Ser una entidad técnica de excelencia, autárquica y autónoma en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, ejerciendo con eficiencia y eficacia la supervisión y regulación de las entidades y actividades relativas al Mercado de Valores.

Principios y Valores Fundamentales

- Compromiso con el desarrollo del país.
- Justicia en el trato y en la aplicación de las normas.
- Respeto a la dignidad de las personas.
- Responsabilidad personal y social.
- Excelencia e innovación en el servicio prestado.
- Integridad de propósitos y acciones.
- Honestidad y transparencia.
- Fe en Dios, en uno mismo y en el semejante.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La regulación, supervisión y fiscalización de las actividades y agentes del Mercado de Valores Paraguayo, velando por el desarrollo y la modernización constante del mismo.

Objetivos estratégicos 2014-2018

1. Regular el Mercado de Valores.
2. Llevar el registro del Mercado de Valores.
3. Supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores.
4. Promover el desarrollo del Mercado de Valores.
5. Promover la educación financiera.
6. Buscar el fortalecimiento institucional de la CNV

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Registrar los títulos emitidos de las entidades que operan en el mercado de valores, además analizar las solicitudes de registro de nuevos agentes y de nuevas emisiones tanto de títulos de renta fija como de renta variable. Asimismo, controlar la información remitida por los agentes inscriptos.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población										
Principales Programas/Subprogramas	Denominación	Población Objetivo y Beneficiaria del Programa								
		SAECA	SAE	Sociedades Calificadoras de Riesgo	AFM	Bolsa de Valores	Casas de Bolsa	Operadores de Bolsa	Auditores Externos.	Total
Programa de Administración	Agentes Registrados	41	36	6	1	1	9	12	38	**144**

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 A) Logros alcanzados por la Entidad

La CNV en sus últimas gestiones ha logrado ordenar y reglamentar varios aspectos del mercado e incentivar nuevos instrumentos, entre las principales resoluciones emitidas en el presente año se mencionan a las siguientes:

- **Res. CG Nº 16/16** que deja sin efecto la Resolución CG Nº 15/15 e incorpora la Resolución Nº 14509 de fecha 04 de febrero de 2016 dictada por el Instituto Nacional de Cooperativismo, a las disposiciones de carácter general relacionadas a las Sociedades Calificadoras de Riesgo, y aprueba categorías de Calificación para Cooperativas según lo establecido por el Instituto Nacional de Cooperativismo.
- **Res. CG Nº 17/16** que reglamenta disposiciones de la Ley N° 5452/15 que regula los fondos patrimoniales de inversión, y deja sin efecto la resolución CNV N° 1016/07 que reglamenta disposiciones para fondos mutuos.
- **Res. CG Nº 18/16** que establecen los aranceles que deberán ser pagados por las entidades y personas fiscalizadas por la CNV y se sustituye la Res. CNV N° 1237/09.
- **Res. CG Nº 19/16** que dispone norma para la publicación de estados contables de intermediarios de valores (Casas de Bolsa).
- **Res CG Nº 20/16** que aprueba la incorporación de la Resolución N° 427 de fecha 21 de setiembre de 2016 dictada por la SEPRELAD, a las disposiciones normativas del mercado de valores; y dispone normas para sujetos obligados para apertura de cuentas de inversión.
- **Res CG Nº 21/16** que dispone régimen de exención de remisión de información periódica trimestral de sociedades emisoras, y establece remisión de información periódica trimestral y anual por vía electrónica, y forma de publicación
- **Res. CG Nº 22/16** que deja sin efecto el artículo 1º de la Resolución CG CNV N° 4/11, dispone normas de aplicación transitoria, modifica el artículo 25 de la resolución CNV N° 823/04, deroga la Resolución CNV N° 1091/08.
- **Res. CG Nº 23/16** que dispone normas sobre información complementaria en Notas a los Estados Contables.
- **Res. CNV Nº 36 E/16** que aprueba modificación del artículo 15 del reglamento de negociación de operaciones de reporto a través del sistema electrónico de negociación.

Con relación a la mejora en el desempeño interno de la institución, se emitieron las siguientes resoluciones:

- **Res. Nº 29 I /16** que aprueba el Plan Anual de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la CNV.
- **Res. Nº 06 I /16** que dispone modificaciones a los Manuales de Organización y Funciones, y de Procedimientos de la CNV.

II.1 B) Promoción y Desarrollo

1 - Centro de Informaciones del Mercado de Valores

La CNV pone a disposición del público en general todo tipo de información relacionada al Mercado de Valores a través de su Centro de Informaciones, el mismo opera dentro de la Dirección de Estudios Económicos y Análisis Financieros y pueden encontrarse copias de leyes y resoluciones, folletos informativos y otras informaciones de carácter público referentes al mercado de valores.

El Centro de Informaciones del Mercado de Valores, se encuentra abierto de 7:00 a 15:00 hs. de lunes a viernes en el local de la institución, Presidente Franco Nº 983 casi Colón. Teléfono 444-242 (R.A.).

Desde el año 2015, y mediante Res. CNV N° 66 I/15 con fecha 29/09/2015, se encuentra disponible también para consultas la Oficina de Acceso a la Información Pública, canalizando a la misma los pedidos de solicitud de información pública, ingresados a través del Portal http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/, en forma telefónica y por correo de la Institución. Dicho Portal también está disponible a través de la página web institucional.

En el año 2016 se han evacuado innumerables consultas telefónicas, visitas personales a la CNV y por correo electrónico, realizadas principalmente por estudiantes universitarios y profesionales, sobre temas específicos relacionados a las sociedades emisoras y temas generales sobre el funcionamiento del Mercado de Valores.

El detalle de los canales más utilizados y los temas más frecuentes se observan en los siguientes gráficos:

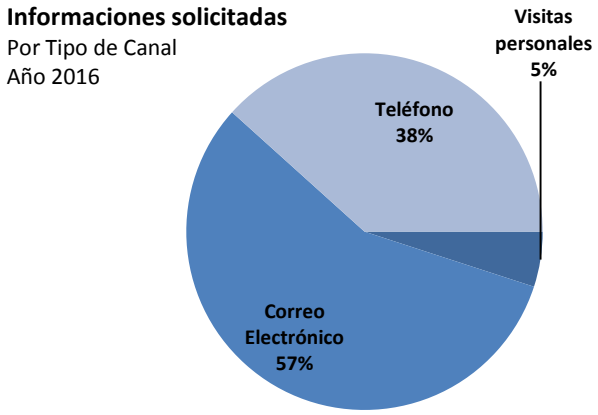

Temas Consultados
Año 2016

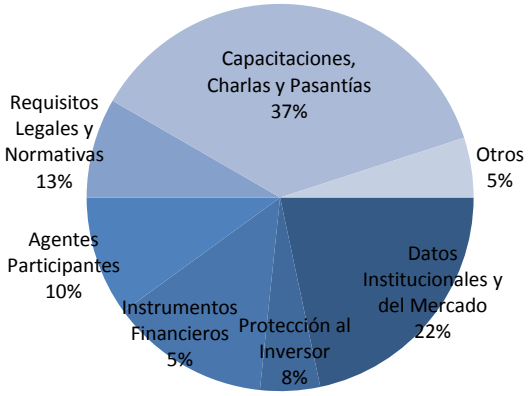

2 – Presencia en Internet

Otro canal de promoción del mercado de valores nacional con el que cuenta la CNV es su sitio web: **www.cnv.gov.py**

La página contiene informaciones generales sobre la institución, el mercado de valores, agentes registrados, títulos valores registrados, novedades legislativas y reglamentarias, estadísticas, informes mensuales y anuales sobre el movimiento bursátil nacional, llamados a concurso público, temas de actualidad, folletos informativos, así como advertencias al público inversor. En el año 2016 se desarrollaron contenidos educativos y de difusión a través de las presentaciones realizadas a lo largo del año sobre los distintos aspectos institucionales y del mercado de valores.

La cantidad total de visitas a la web institucional en el año 2016 fue de 49.339, un crecimiento del 41,1% con respecto a las visitas registradas el año anterior, siendo Paraguay el país de mayor proveniencia (73,6%) seguido por México (2,2%) y Argentina (2,1%), respectivamente. Un dato importante es que el 79% de las visitas corresponden a nuevos visitantes que se adentran en las informaciones del mercado de valores paraguayo provistas a través de este canal.

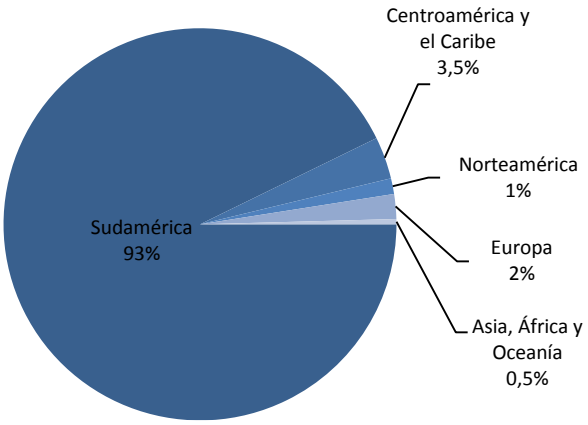

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
Recursos Humanos Activos	20	12	32
Recursos Humanos Activos Nombrados *(*)*	20	12	32
Recursos Humanos Contratados	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales	18	11	29
Personal en Cargos Gerenciales	5	5	10

(*) Funcionarios nombrados y/o designados, conforme al Anexo de Personal.

II.3 Principales Indicadores de la Entidad

II. 3. a) Solicitudes de Registro de Agentes

Agente	Cantidad
Sociedades Emisoras de Capital Abierto	2
Sociedades Emisoras	1
Calificadora de Riesgo	0
Casa de Bolsa	1
Operador de Bolsa	1
Auditores Externos	3
Total	**8**

II. 3. b) Registro de Nuevos Agentes:

Agente	Cantidad
Sociedades Emisoras de Capital Abierto	1
Sociedades Emisoras	4
Calificadora de Riesgo	2
Casa de Bolsa	0
Operador de Bolsa	0
Auditores Externos	0
Total	**7**

Nº	Agente	Resolución	Fecha
Sociedades Emisoras de Capital Abierto			
1	Colonizadora San Agustín S.A.E.C.A.	Nº 48 E/16	02/08/2016
Sociedades Emisoras			
1	DP Internacional S.A.E.	Nº 6 E/16	19/01/2016
2	Rectora S.A.E.	Nº 39 E/16	05/07/2016
3	Bancop S.A.E.	Nº 60 E/16	27/09/2016
4	Biedermann Publicidad S.A.E	Nº 61 E/16	11/10/2016
Calificadoras de Riesgo			
1	Fix Scr S.A.	Nº 1 E/16	05/01/2016
2	Riskmetrica S.A	Nº 7 E/16	21/01/2016

II. 3. c) Cancelación de Registros de Agentes

Nº	Agente	Resolución	Fecha	Motivo
Sociedades Emisoras de Capital Abierto				
1	Emprendimientos Hoteleros S.A.E.C.A	Nº 29 E/16	17/05/2016	Retiro Voluntario
Sociedades Emisoras				
1	Comagro S.A.E.	Nº 57 E/16	13/09/16	Retiro Voluntario

Nº	Agente	Resolución	Fecha	Motivo
Operadores de Bolsa				
1	Ernesto Figueredo Coronel	Nº 13E/16	17/02/2016	Revocatoria de Poder.
2	Emiliano Gabriel Merenda	Nº 56 E/16	13/09/2016	Revocatoria de Poder.

Nº	Agente	Resolución	Fecha	Motivo
Auditores Externos				
1	Asecorp Consulting & Auditing Group	Nº 22 E/16	31/03/2016	Retiro Voluntario

II. 3. d) Solicitudes de Registro de Títulos Valores

Tipo de Título	Cantidad
Programas de Emisión Global	31
Emisión de Acciones	19
Total de Solicitudes	**50**

II. 3. e) Registro de Títulos Valores

Tipo de Título	Cantidad
Programas de Emisión Global	33
Emisión de Acciones	15
Emisión de Bonos del Tesoro Nacional para mercado secundario	1
Total de Solicitudes registradas	**49**

II.3 f) Registro de Títulos de Renta Fija (TRF)

1.1.1.1 El valor total de las emisiones de títulos de renta variable inscriptas en el 2016 fue de G. 2,476 billones, y para negociación en mercado secundario se registraron Bonos del Tesoro por valor de G. 295 mil millones.

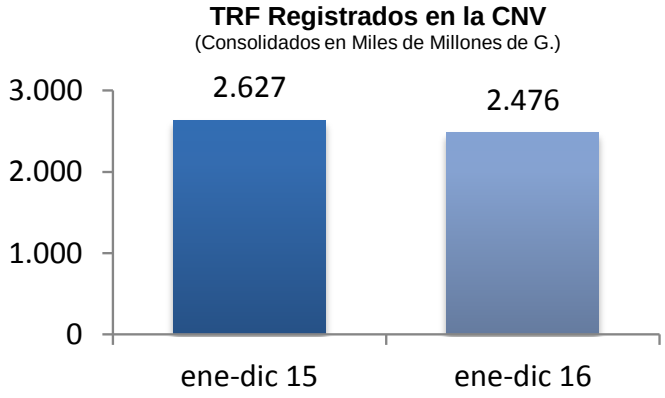

II. 3 g) Registro de Títulos de Renta Variable (TRV)

En cuanto a las emisiones de títulos representativos de deuda, el valor total de Programas de Emisión Global registrado fue por un valor total de G. 485 billones.

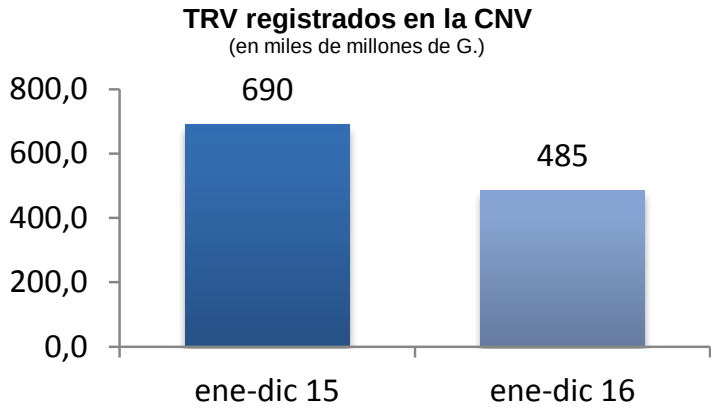

II. 3. h) Inspecciones y Fiscalizaciones In Situ

La Comisión Nacional de Valores realiza periódicamente inspecciones a las empresas inscriptas en sus registros, a través de su Dirección de Inspección y Fiscalización. Dichas inspecciones son realizadas tanto como actividad de rutina, para verificar la veracidad de las informaciones remitidas a la CNV, como para esclarecer dudas sobre las informaciones remitidas por los agentes.

En el año 2016 se realizaron 16 actividades de inspección in situ a agentes inscriptos en los registros de la CNV. El detalle de dichas inspecciones, se expone a continuación:

Nº	Agente	Tipo	Fecha
Sociedades Emisoras			
1	CEREGRAL SAECA	Inspección de rutina	23/02/2016
2	INNOVARE SAECA	Inspección de rutina	17/08/2016
Calificadora de Riesgo			
1	CARE Calificadora de Riesgo	Inspección de rutina	21/03/2016
Casas de Bolsa			
1	VALORES Casa de Bolsa S.A.	Inspección de rutina	20/01/2016
2	CAPITAL MARKET Casa de Bolsa S.A.	Inspección de rutina	04/04/2016
3	PUENTE Casa de Bolsa S.A.	Inspección de rutina	29/08/2016
4	INVERSIONES CHACO Casa de Bolsa S.A.	Inspección de rutina	18/10/2016
Auditores Externos			
1	ALLEN & VARGAS	Inspección de rutina	01/02/2016
2	BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	Inspección de rutina	11/04/2016

3	MARTÍ & ASOCIADOS	Inspección de rutina	12/04/2016
4	ESTUDIO CPAN	Inspección de rutina	11/05/2016
5	PARAGUAY CONSULTING GROUP	Inspección de rutina	07/06/2016
6	AYCA	Inspección de rutina	19/07/2016
7	CYCE	Inspección de rutina	17/08/2016
8	RAMIREZ & ASOCIADOS	Inspección de rutina	17/10/2016
9	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	Inspección de rutina	19/10/2016

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

- **Mercado de Futuro de Divisas.**

  Se están ultimando detalles operativos y de regulación a través de la Bolsa de Valores de Asunción con respecto a la implementación de este nuevo instrumento derivado. Se espera que su introducción efectiva se concrete durante el año 2017.

- **Nueva Ley del Mercado de Valores.**

  Proyecto de Ley de modificación de la Ley Nº 1284, presentado por el Senador Nacional Derlis Osorio en fecha 30/06/16.

  Cuenta con aprobación (media sanción) con modificaciones incorporadas en la Cámara de Senadores; pasa a consideración de la Honorable Cámara de Diputados,

  Fue aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados y fue girado a la Honorable Cámara de Senadores, en donde se elevó a sus distintas comisiones dictaminantes.

- **Reglamentación de la Ley de Fondos Patrimoniales de Inversión.**

  Sancionada el 23 de julio de 2015, la Ley de Fondos Patrimoniales de Inversión ha sido reglamentada mediante Resolución CG N° 17/16, emitida en fecha 09/06/16. Con esto se establece el marco legal adecuado para un mercado de fondos patrimoniales que sigue mostrando fuertes signos de expansión.

- **Acuerdo Marco de Intercambio de Información y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores**

  La firma del Acuerdo Marco de Intercambio de informaciones y asistencia entre autoridades del Mercado de Valores a nivel Mercosur, además de la entrada como miembro pleno de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), se encuentran sujetos a la exclusión de la cláusula de secreto bancario para la CNV, que hasta la fecha sin embargo aún figura en el marco legal vigente.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la CNV y el Instituto de Previsión Social (IPS).**

  En el marco del interés demostrado por el IPS de participar activamente en el Mercado de Valores en su calidad de inversionista institucional, esta institución y la CNV han firmado un convenio de cooperación en fecha 04/05/2016, con el objeto de capacitar a los responsables del área financiera del IPS sobre temas bursátiles y financieros. Esto a modo de maximizar el rendimiento y minimizar los riesgos en las inversiones de los fondos del organismo, lo cual estaría dinamizando el mercado de valores en gran medida.

III DESAFÍOS FUTUROS

La CNV continúa impulsando y colaborando en diversos proyectos a fin de seguir desarrollando el mercado de valores, a la vez de ir dotándolo de instrumentos innovadores e integrados a todo el sistema financiero. Entre los principales desafíos y proyectos a futuro pueden mencionarse los siguientes:

- **Mercado de Futuro de Divisas.**

  Ya en su etapa final de diseño, se espera que la implementación efectiva de este producto derivado pueda concretarse y llevarse adelante durante el año 2017, de manera a que el mercado pueda contar con un instrumento de protección ante los vaivenes del tipo de cambio.

- **Bolsa de Productos y Derivados Financieros.**

  Mediante el apoyo de una consultoría del Banco Mundial, la CNV se encuentra en proceso de elaborar una resolución reglamentaria para la Ley N° 1163/97 que "regula el establecimiento de bolsas de productos". Esto permitirá no solo contar con una Bolsa Agropecuaria en el país sino que además posibilitará la confección de contratos de Futuros y Opciones, permitiendo a los productores cubrirse ante la volatilidad de precios y otros riesgos asociados.

- **Nueva Ley del Mercado de Valores.**

  Se espera su promulgación durante el año 2017, a partir de ello se deberá trabajar en la reglamentación correspondiente.

- **Ingreso de la CNV a la IOSCO como Miembro Asociado.**

  Se realizaron las tramitaciones correspondientes, a ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), a fin de que la CNV pueda ingresar en el año 2017 como Miembro Asociado de este organismo.

ANEXO I

➢ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

La Comisión Nacional de Valores (CNV) en su carácter de ente regulador y fiscalizador del Mercado de Valores, con Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa 1 y Producto 1213 - Gestión Administrativa para generación de valor público, basó sus acciones en la verificación de las solicitudes presentadas por las entidades inscriptas en sus registros, y de aquellas interesadas en operar dentro del mercado de valores, como también en el control y monitoreo de las entidades inscriptas, realizando inspecciones in situ y el análisis de las informaciones que estas remiten a la Institución en forma periódica tal como lo establece la legislación vigente.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada, al cierre del ejercicio fiscal **2016**, se ha ejecutado el 61.33 % del Plan Financiero de Gastos asignado, de los cuales el 75,7 % corresponde a Servicios Personales, el 14,3 % a Servicios No Personales, el 1 % a Bienes de Consumo e Insumos, el 1 % a Inversiones, 8 % a Transferencias y el 0,02 % a Otros Gastos.